



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO - SANTANDER
Rad. 2021-00002-00

Socorro, dos (02) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

En el presente proceso VERBAL DE MAYOR CUANTIA DE DECLARACION DE MANDATO OCULTO, adelantado por **LUIS JOSE LIZARAZO MURILLO**, hoy sus sucesores, en contra de **Herederos determinados del causante RAMON LIZARAZO MURILO, (q.e.p.d.)**, Señores: **EDGAR LIZARAZO PATIÑO, PATRICIA LIZARAZO PATIÑO, MARIA EUGENIA LIZARAZO PATIÑO**, Herederos indeterminados del causante **RAMON LIZARAZO MURILO (q.e.p.d.)**, radicada al No. 2021-00002-00, por auto de fecha 17 de enero de 2022, se dispuso que una vez reposara copia de la sentencia proferida en el proceso penal, se señalaría fecha para la realización de la audiencia de instrucción, alegaciones y fallo, en el presente proceso.

Como ya reposa en el expediente la sentencia proferida en el proceso penal, corresponde entonces señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción, alegaciones y fallo en el presente proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito del Socorro Santander,

RESUELVE:

1º.- Para continuar con el trámite en el presente asunto, se señala la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para que tenga lugar la Audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, en la que se adelantarán las etapas de **instrucción, alegaciones y se proferirá la sentencia que corresponda.**



2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación microsoft teams. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763, y al Micrositio del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-socorro/contactenos>.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ